



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO GUATEMALA DEL CAJON

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17003359

Montevideo, 06 MAR 2017

VISTO: los antecedentes por los que el Comando General de la Armada eleva la nómina del Personal Superior de la Reserva Naval en Instrucción, que se encuentra en condición de ser ascendido con fecha 1ro. de febrero de 2017.-----

RESULTANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 93/005 de 25 de febrero de 2005.-----

CONSIDERANDO: que la Promoción propuesta no causará erogación alguna al Estado.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2017, el Ascenso del Personal Superior de la Reserva Naval en Instrucción, que a continuación se menciona:

- De Alférez de Navío: al señor Alférez de Fragata don Richard Corbo, por el Sistema de Antigüedad.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SecPMil

Jtv